



UNIVERSIDAD
DE ARTEMISA

**UNIVERSIDAD DE ARTEMISA
VICERRECTORÍA PRIMERA**

ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA EDUCATIVA DEL AÑO

CRITERIOS GENERALES A TENER EN CUENTA

BASES CONCEPTUALES

❖ COLECTIVO DE AÑO (CA)

El colectivo de año es el encargado de llevar a cabo el trabajo metodológico en este nivel organizativo. Constituye un nivel de dirección atípico en la estructura de las instituciones de educación superior, conducido por el profesor principal del año académico. Agrupa a los profesores que desarrollan las asignaturas del año, a los profesores guías (PG) de cada grupo, a los tutores y a los representantes de las organizaciones estudiantiles.

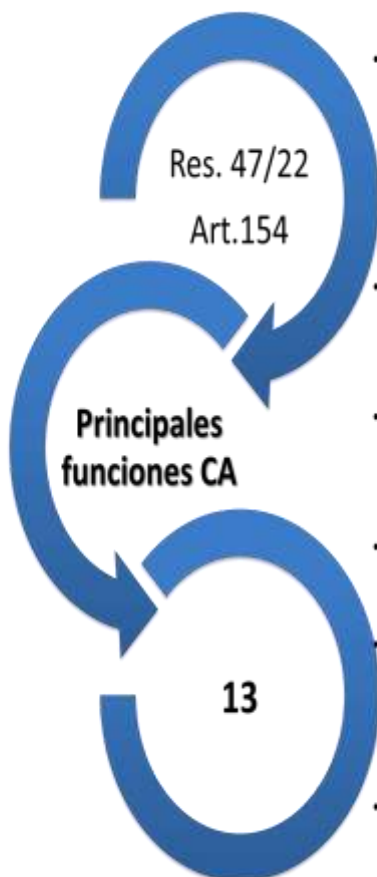
Este colectivo tiene como propósito lograr el cumplimiento con calidad de los objetivos de formación del año académico, así como otros que se hayan concertado para responder a las características propias del grupo y del momento, mediante la implementación de la estrategia educativa del año académico. (Art.153.1, Res. 47/22)



Art.153.1, Res.47/22

Principales funciones del CA: (Art.154, Res. 47/22)

Las funciones del colectivo de año se encuentran reflejadas en el Art. 154, Res.47/22, sin embargo nos gustaría denotar algunas a continuación:



- Desarrollar el **proceso de diagnóstico integral y de evaluación periódica** de los estudiantes matriculados en el año académico.
- Elaborar la **estrategia educativa del año académico**, a partir de la concebida para la carrera y del diagnóstico de los estudiantes, propiciando la **integración de las actividades curriculares y extracurriculares, en correspondencia con los objetivos formativos del año**. Realizar las acciones necesarias para su implementación, así como el análisis periódico de sus resultados, tanto individuales como colectivos.
- Propiciar la **combinación de las actividades académicas, laborales e investigativas** con las diferentes **tareas de impacto social, deportivas y culturales, entre otras**, que realizan los estudiantes, en correspondencia con los objetivos formativos del año académico.
- Lograr un **enfoque metodológico** adecuado para el desarrollo del proceso docente educativo del año académico, velando por su **rigor y efectividad** y tomando en cuenta su contribución a los objetivos generales de la carrera.
- Jerarquizar el **uso de las estrategias curriculares**, así como el adecuado desarrollo de la asignatura perteneciente a la disciplina principal integradora.
- **Analizar sistemáticamente la marcha del proceso docente educativo** en el año académico, promoviendo acciones e **investigaciones dirigidas a eliminar los problemas y las deficiencias detectadas**, y proponiendo las medidas que permitan el mejoramiento continuo de la calidad de dicho proceso.
- **Promover la participación generalizada y activa** de los estudiantes en **tareas económicas y sociales** de importancia para la universidad y la sociedad.

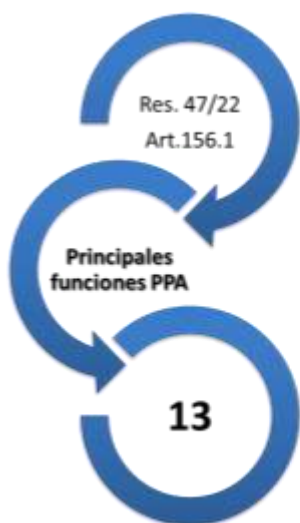
❖ PROFESOR PRINCIPAL DEL AÑO ACADÉMICO (PPA)

La conducción del colectivo de año debe estar a cargo de un profesor que posea una buena preparación pedagógica y científica, así como cualidades y actitudes que le permitan desempeñarse en esa responsabilidad. Es la principal autoridad académica del año y se subordina directamente al decano de la facultad-carrera o al jefe del departamento-carrera, según corresponda.

Su trabajo es esencial para el cumplimiento de los objetivos de formación del año. Su labor de dirección metodológica está basada en la coordinación, la asesoría y el control de los profesores guías, los tutores y el colectivo de profesores del año. (Art.156.1, Res.47/22)

Principales obligaciones y atribuciones del PPA:

Estas se encuentran definidas en el Art. 156.3 de la Res. 47/22, entre las que se destacan:



- Conducir la **elaboración y concertación de la estrategia educativa del año académico**, así como la **evaluación periódica de sus resultados**. Actualizar con regularidad las actividades concebidas en la estrategia, en correspondencia con las demandas y necesidades que surjan a lo largo del curso.
- **Dirigir el proceso de evaluación de los estudiantes**, en estrecha coordinación con los Profesores guías.
- **Elaborar el plan de actividades metodológicas** del colectivo de año como parte de la estrategia educativa. Garantizar su cumplimiento y evaluación periódica.
- Velar por la **participación generalizada y activa** de los estudiantes en tareas económicas y sociales de importancia para la universidad y la sociedad, así como el diálogo con los principales dirigentes del país y del territorio.
- Informar al decano de la facultad o al jefe del departamento-carrera, según corresponda, sobre la labor de los tutores, profesores guías y cada uno de los profesores que laboran en el año, para que se consideren en sus evaluaciones

❖ ESTRATEGIA EDUCATIVA DEL AÑO

La estrategia educativa del año es el documento fundamental que rige el trabajo del colectivo de año, para garantizar el cumplimiento de los objetivos formativos declarados en este nivel organizativo. Incluye el plan de trabajo metodológico del colectivo de año y las dimensiones educativas en el proceso de formación de los estudiantes del año, que son: la curricular, la de extensión universitaria y las actividades sociopolíticas.

Las acciones que se planifiquen en las tres dimensiones educativas tendrán como base los resultados del diagnóstico del grupo de estudiantes y de cada uno en particular, los objetivos establecidos para el año académico, así como otras necesidades educativas que surjan del trabajo de la universidad, de sus facultades y del territorio.

La estrategia educativa del año la elabora el colectivo de año de conjunto con el grupo de estudiantes de modo que se involucren conscientemente en su cumplimiento. Se aprueba por el decano de la facultad-carrera o por el jefe del departamento-carrera, según corresponda. (Art. 161, Res. 47/22)

ASPECTOS A TENER EN CUENTA PARA LA ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA EDUCATIVA DEL AÑO

- ❖ **Criterios considerados en la propuesta de aspectos a tener en cuenta en la elaboración de la estrategia educativa del año**

- Antecedentes.

Se ha considerado para esta propuesta:

- Indicaciones de la Dirección de Formación de Pregrado (DFP) y la Vicerrectoría durante los cursos anteriores.
- Resultados de los controles realizados a las estrategias educativas del año así como a la gestión de los CA.
- Criterios de los PPA.
- Vínculo con la planeación estratégica.

Dentro de la planeación estratégica de la institución/ facultades/ departamentos los procesos de formación de pregrado, ciencia, tecnología e innovación y de extensión universitaria tienen un papel preponderante en el cumplimiento de los objetivos estratégicos, ello implica lograr una mayor concreción de los indicadores y metas, así como más precisión en las cuatro estrategias y las estrategias específicas que se definieron.

Por lo que para darles cumplimiento a los indicadores desde los niveles de base, es necesario tenerlos en cuenta desde la estrategia educativa del año dónde se concibe el cumplimiento de algunos de estos, como por ejemplo:

- Porcentaje de satisfacción de los estudiantes con su participación en la estrategia educativa de su brigada.
- Porcentaje de satisfacción de los estudiantes con la calidad del proceso.
- Porcentaje de satisfacción de los estudiantes con la labor de los profesores en su formación integral.
- Porcentaje de satisfacción de los estudiantes con el proceso de enseñanza-aprendizaje de las disciplinas Historia y Marxismo Leninismo.
- Porcentaje de satisfacción de los estudiantes con el proceso de enseñanza- aprendizaje de la disciplina Preparación para la Defensa y con las actividades de educación patriótico militar.
- Porcentaje de estudiantes que participan en actividades curriculares (Práctica Laboral, proyectos de curso, trabajos de diploma), vinculados a la solución de problemas de desarrollo local.
- Porcentaje de estudiantes en unidades docentes en Sectores Estratégicos.
- Porcentaje de satisfacción de los estudiantes con las actividades extracurriculares desarrolladas.
- Porcentaje de estudiantes que participan en tareas de impacto económico y social.
- Porcentaje de estudiantes con tareas en proyectos de I+D+i
- Porcentaje de estudiantes incorporados a grupos de trabajo científico estudiantil.

Este pensamiento a proceso, limita que se realicen de manera aislada acciones que deben tenerse en cuenta desde la estrategia educativa del año para lograr cumplir con los valores planificados, es importante que el grupo de estudiantes se involucren conscientemente en el cumplimiento de lo planificado.

❖ Estructura de la estrategia educativa del año

Con el objetivo de homogenizar la estructura de la estrategia educativa del año se propone:

1.1 Portada (Ver Anexo 1)

1.2 Introducción

1.3 Caracterización del año académico.

- Estudiantes del año.

Para la caracterización de los estudiantes del año se propone tener en cuenta los siguientes aspectos: datos sociodemográficos, diagnóstico de salud, motivación profesional, estado de la conectividad, entre otros.

Como resultado del trabajo realizado por otras Instituciones de Educación Superior con equipos integrados por: miembros de la DFP, Departamento de Pedagogía- Psicología y profesores de experiencia, se obtuvo un instrumento para el diagnóstico de los estudiantes considerando las particularidades de los estudiantes de nuevo ingreso así como de los continuantes; aspecto que se considera oportuno implementar en la UA.

El instrumento propuesto debe ser aplicado, procesado e interpretado por los PPA y los PG, se anexan las indicaciones para ello y se facilita una base de datos programada. Se destaca que, como todo diagnóstico, requiere de un seguimiento y enriquecimiento continuo.

Se **Anexan**, los instrumentos así como la base de datos para su procesamiento.

- Claustro

Con respecto al claustro se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

I PERIODO									
No.	ASIGNATURAS	Nombre y apellidos	Categoría Docente	Categoría Científica		Proyecto de investigación		Proyecto de comunitario/ extensionista	
				Dr.C./ MSc.	Especificar el área	Sí/No	Cuál?	Sí/No	Cuál?
1									
2									
3									
4									
5									
6									

*Se pueden incluir otros aspectos que sean de interés del CA.

1.4 Plan de trabajo metodológico del colectivo de año.

Para lograr avances en la calidad del proceso de formación integral de los estudiantes se requiere de un trabajo metodológico sistémico y consecuente de los sujetos que participan directamente en este proceso en continua actividad y comunicación. (Art.165.1, Res. 47/22)

El espacio propicio para desarrollar esta labor educativa es el eslabón de base del proceso de formación. Lo integran: la comunidad universitaria del año, representada por el colectivo del año y por los estudiantes agrupados en brigadas; los departamentos de donde proceden los profesores implicados en el trabajo del año ya sea actuando como profesor de asignatura, profesor guía o tutor y el colectivo de carrera, conducido por su coordinador. (Art.165.2, Res. 47/22)

Los decanos de las facultades-carreras y los jefes de departamentos-carreras son los responsables de garantizar el funcionamiento eficiente y eficaz del eslabón de base del proceso

de formación como sistema de trabajo educativo. Para ello se instrumentarán acciones encaminadas a lograr una armónica coherencia entre la labor metodológica de los departamentos, el colectivo de carrera y la comunidad universitaria del año académico, en aras de optimizar los resultados de la formación integral de los estudiantes. El trabajo del colectivo de año dirigido por el profesor principal es el elemento clave. (Art.166.1, Res. 47/22)

Los resultados de este sistema de trabajo educativo se podrán evaluar, entre otros aspectos, por la elevación de los indicadores de los resultados docentes de los estudiantes y por el incremento cualitativo en su formación integral. (Art.166.2, Res. 47/22)

El plan de trabajo metodológico del colectivo de año debe tener en cuenta:

- Breve introducción sobre las bases en las que se diseña (orientaciones generales de la Facultad y la carrera)
- Diagnóstico inicial (fortalezas y debilidades) del trabajo metodológico del CA teniendo en cuenta las características del claustro, los objetivos de formación del año, entre otros.
- Objetivo del plan de trabajo metodológico.
- Principales líneas de trabajo metodológico.
- Estrategias curriculares.

Teniendo en cuenta las precisiones del colectivo de carrera para la instrumentación de las estrategias curriculares orientadas en las indicaciones metodológicas del plan de estudios de la carrera y la asesoría que estos tienen que brindar para su implementación en cada año académico (Art. 134, Res. 47/22), el colectivo de año tiene que jerarquizar el uso de las estrategias curriculares (Art. 154, Res. 47/22).

Aspectos que deben quedar explícitos en el plan de trabajo metodológico. Las estrategias comunes en la actualidad son: el empleo generalizado de las tecnologías de la información y las comunicaciones; el uso de la lengua materna, la comunicación en el idioma inglés (en los años que se encuentren en la Política de Idioma inglés deben quedar definido claramente cómo se implementará); la formación humanista del estudiante; la formación económica, jurídica, ambiental, cívica, patriótica y de historia de Cuba.

- Incluye actividades de planificación, de trabajo docente metodológico y de control al proceso docente educativo:

I. Actividades de planificación y organización del trabajo metodológico				
No	Actividades	Fecha de cumplimiento	Responsable	Participantes

(Algunos ejemplos)

- Elaboración documentos de planificación: horario docente
- Elaboración de informes de control al proceso docente (entrega de los cortes evaluativos)
- Planificación de las reuniones del colectivo de año en el período
- Aseguramiento bibliográfico (coordinar su entrega a los estudiantes y actualizar a la carrera acerca de nuevos títulos que pueden incluirse en el módulo de textos del año académico)
- Para el trabajo docente metodológico en el colectivo de año deben privilegiarse las actividades demostrativas tales como: la clase metodológica, abierta y el taller
- Para el trabajo científico-metodológico se sugiere el taller científico metodológico

II. Actividades de trabajo docente metodológica y científico metodológico

Tipo de actividades	Título de la actividades	Objetivo	Fecha de realización	Responsable	Participantes
---------------------	--------------------------	----------	----------------------	-------------	---------------

III. Actividades de control al proceso docente educativo

Docente que controla (cargo que ostenta y categoría docente, académica y científica)	Docente controlado Nombre y apellido, categórica docente, académica y científica	Actividad (clase, práctica laboral, tutoría Consulta, otras)	Fecha del control
---	--	---	-------------------

1.5 Dimensiones educativas en el proceso de formación de los estudiantes del año.

La labor educativa en las instituciones de Educación Superior constituye la principal prioridad en el proceso de formación (Art. 5, Res. 2/18), debe tener un enfoque integral (involucra a toda la comunidad universitaria y todas las actividades que se concretan en el aula y fuera de ella) (Horruitiner, 2006¹)

El año académico constituye la célula de la labor educativa. (Horruitiner, 2006)

Los aspectos que constituyen prioridad para la labor educativa y el trabajo político ideológico en el 2024 en la Universidad de Artemisa son los siguientes:

- La formación de valores como centro de atención principal.
- La instrumentación de acciones para la lucha contra la subversión ideológica y la Ley Helms Burton.
- La participación creciente de los estudiantes en el trabajo con las cátedras honoríficas y las sociedades científicas estudiantiles, con énfasis en aquellas lideradas por los departamentos de HML y EM.
- La implementación de las estrategias curriculares mediante actividades educativas que contribuyan al desarrollo de un pensamiento: Político-ideológico, Histórico, Jurídico, Económico, Medioambiental, Profesional, de la Informatización y del uso correcto de la Lengua materna, como parte de los saberes a alcanzar por los estudiantes en el proceso de formación integral.
- La instrumentación de acciones que contribuyan a perfeccionar las estrategias de autoaprendizaje para mejorar sus resultados académicos y propiciar su crecimiento personal, teniendo en cuenta todos los escenarios.
- La concepción de acciones para el desarrollo del carácter innovador, de temas sobre el cooperativismo y el desarrollo local en Cuba a partir de las exigencias del modelo del profesional de las diferentes carreras.
- La concepción de acciones para una adecuada educación vial a partir de las exigencias del modelo del profesional de las diferentes carreras y de los fundamentos esenciales del Código de Seguridad Vial.

¹ Horruitiner Silva, P. 2006. La universidad cubana: el modelo de formación. Editorial Félix Varela, 2006. ISBN, 9592588945, 9789592588943.

- La determinación de acciones para controlar y analizar sistemáticamente los resultados individuales y colectivos de los estudiantes en su formación sobre el idioma inglés para elevar el compromiso y responsabilidad con sus resultados.
- La respuesta oportuna a las demandas del territorio
- La propuesta de acciones que permitan dar cumplimiento a los acuerdos del Congreso de la FEU.

La estructura a tener en cuenta es la siguiente:

1. Los objetivos del año académico y el modo de actuación profesional que caracteriza al año
2. Se tendrá en cuenta los resultados de la caracterización realizada al grupo así como otros datos que sean de interés.
3. Diagnóstico del grupo (fortalezas y debilidades), en el caso de los años continuantes se debe tener en cuenta los criterios otorgados por el CA en la entrega.
4. Las acciones se concertarán por cada una de las dimensiones y teniendo en cuenta los indicadores y metas establecidos en la planeación estratégica así como aquellos definidos en el SEA-CU de la JAN según nivel de calidad del programa.

Por ejemplo:

- Elevada participación implicación y compromiso de estudiantes, profesores y personal de apoyo a la docencia en tareas de impacto, proyectos comunitarios y de la sociedad cubana, que contribuyen a la formación integral y evidencia los resultados en la formación político-ideológica de estudiantes y profesores. (Variable 1- PERTINENCIA E IMPACTO SOCIAL- SEA-CU, JAN)
- El 90% de los estudiantes están incorporados a proyectos comunitarios y a actividades extensionistas como parte de la estrategia educativa comunidad y la carrera, así como para la formación integral del profesional.(solución a problemas socio-comunitarios según la profesión) (Variable 3- ESTUDIANTES- SEA-CU, JAN)
- El 100% de los estudiantes acceden a la bibliografía básica y complementaria que se corresponden con las necesidades de la carrera y son de actualidad y calidad. (Variable 3- ESTUDIANTES- SEA-CU, JAN)
- % de estudiantes incorporados a proyectos de investigación (Variable 3- ESTUDIANTES- SEA-CU, JAN)

- Curricular (Académica, laboral e investigativa)

No	Indicador/Criterio de medida	Acciones	Participantes	Responsable	Fecha cumplimiento	Otros aspectos de interés
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						

- Extensión universitaria.

No	Indicador/Criterio de medida	Acciones	Participantes	Responsable	Fecha cumplimiento	Otros aspectos de interés
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						

- Actividades sociopolíticas.

No	Indicador/Criterio de medida	Acciones	Participantes	Responsable	Fecha cumplimiento	Otros aspectos de interés
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						

Todos estos aspectos están concebidos igualmente en el Libro de gestión del CA, para que se pueda valorar la ejecución real del plan contra el real, que permita una evaluación integral del estudiante coherente con sus resultados alcanzados.

1.6 Anexos.

Se incluirán todos los anexos necesarios.

CONTROL.

Niveles de control (elaboración):

En cuanto a la elaboración de la estrategia educativa del año, esta debe tener varios niveles de revisión:

- Departamento (100%)
- Facultad (muestra representativa)
- Universidad

La revisión debe quedar plasmada en un documento con la firma de las personas que la realizan así como la fecha, teniendo en cuenta los siguientes aspectos para ello: cumplimiento de las indicaciones emitidas por la UA, la Facultad y la carrera; estructura aprobada; cumplimiento de los acuerdos del Congreso de la FEU; estrategias; se declararán fortalezas y debilidades del Plan de trabajo metodológico del colectivo de año así como de las Dimensiones educativas.

Niveles de control (ejecución):

- Colectivo de año
- Departamento
- Facultad
- Universidad

En cuanto a la ejecución de lo planificado se tendrán en cuenta: las reuniones del CA, acciones de control, informe de la marcha, Agenda integral.

Anexos

Anexo 1. Portada